Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 29 de Noviembre de 2017.-

NOTA UOC Nº 397/17

Ref: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/17 "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS CON FONDOS DE ROYALTIES" ID. Nº 337.407

Señor

ING. OPTACIANO GOMEZ

CAPITAN MEDINA CASI SAN JOSE – CIUDAD DE LIMPIO,

Teléfono: 0983364388, 0981170824.

Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución IM** Resolución N° 1113/17 y Resolución de la Junta Municipal Nº 311/17., se aprobó la adjudicación a su firma el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/17 "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS CON FONDOS DE ROYALTIES" ID. Nº 337.407,** por un monto total a contratar de **G. 398.400.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido..**

En ese contexto se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS**
   - Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Por último se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y Resolución de la Junta Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibí
30/11/17 OPTACIANO GÓMEZ

Ing. Optaciano Gómez
RUC: 2969[illegible] - 1

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 29 de Noviembre de 2017.-

NOTA UOC Nº 398/17

Ref: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/17 "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS CON FONDOS DE ROYALTIES" ID. Nº 337.407

SEÑORES

EXCAVACIONES Y CANALES S.A.

TTE. SEGUNDO ALEJANDRO MONGES Nº 5775

Teléfono: 0984.115768.

Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución IM** Resolución **N° 1113/17** y Resolución de la Junta Municipal Nº **311/17**., se aprobó la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/17 "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS CON FONDOS DE ROYALTIES" ID. Nº 337.407,** la que recayó en la **OPTACIANO GÓMEZ CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES CON RUC Nº 296.918-1,** por un monto total a contratar **de G. 398.400.000 (Guaraníes Trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil)** IVA incluido.

Se remite copia del Acta de Evaluación, copia de la Resolución Municipal y Resolución de la Junta Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTINEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

José Vargas

José Carlos Giménez Vargas

4.436.175

30/11/17